



Nota de prensa 25.03.2019

Valoraciones del Juicio (Semanas 1-6)

Seis semanas después del inicio del juicio, ITW hace balance del trabajo realizado y de las valoraciones de los observadores nacionales e internacionales. Asimismo hace un nuevo llamamiento de donaciones para poder continuar el trabajo hasta el final del juicio

La Plataforma ha consolidado un sistema independiente e imparcial de observación nacional e internacional. Desde el inicio hasta el día de hoy ha habido 22 observadores internacionales de 4 continentes: Europa (Italia, Francia, Holanda, Bélgica, Dinamarca, Suiza e Inglaterra), América (Estados Unidos y Argentina), Asia (Turquía, India) y África (Malawi).

Algunas de las organizaciones más destacadas son la **Federación Internacional de los Derechos Humanos, Euromed Rights, la American Bar Association, el Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina, o la African Bar Association**. Además de la presencia de académicos a nivel estatal como **Javier Perez Royo, Joaquín Urías, Iñaki Lasagabaster, Monica Aranda, Jorge Correcher Mira, Ricardo Juan Sánchez, Alejandro Forero** que vienen de Universidad de Sevilla, Barcelona, Valencia, País Vasco . A su vez, personalidades como **Paul Newman, John Philpot, Bill Bowring, Patrizio Gonella, Sussana Marietti o Jelle Klaas** también han emitido sus propios informes o comunicados, los que se pueden acceder abiertamente a la página web de la plataforma.

Hoy mismo, la plataforma ha solicitado por escrito a la Fiscalía y la Abogacía del Estado que las observadoras puedan entrevistarse con las partes. Se trata de una petición que hacen los propios observadores y académicos, que creen que les garantizará poder mejorar su tarea de observación: poder contrastar la información con todas las partes. Algunas de las valoraciones que los y las observadoras han compartido son que los delitos bajo los que se acusa a líderes sociales y políticos catalanes no entra dentro de las definiciones aceptadas a nivel internacional y que se trata de un juicio político. Algunos alertaban sobre la gravedad de encuadrar delitos dentro de actuaciones que se entienden dentro del derecho a la protesta y como esto puede suponer un precedente capital a nivel europeo sobre qué tiene cobertura dentro del derecho a protesta, manifestación y expresión.

Algunas de las valoraciones que se han reiterado a lo largo de las primeras 6 semanas por parte de los portavoces de la plataforma son que: 1) Se está produciendo un efecto desincentivador a través de los interrogatorios de las acusaciones en materia de derechos fundamentales, 2) Se está introduciendo nuevo material probatorio por parte del MF y AE no obrando en autos y del que sólo dispone la Fiscalía, 3) Declaraciones de los acusados en sesiones extenuantes, descompensación de las sesiones y desconocimiento del calendario, 4) Limitaciones al derecho a la defensa y potencial falta de imparcialidad objetiva del Tribunal 5) Tratamiento diferente del Presidente ante "la falta de memoria de los testigos" según si se trata de un testigo propuesto por la defensa o por la acusación, 6) No aceptación de material probatorio que las defienden consideran esencial, 7) el Tribunal Supremo no es el juez natural.

La plataforma anuncia que hará un propio informe cuando el juicio y esté visto para sentencia. También informa que gestionará la realización un informe internacional (que recogerá las valoraciones del y las observadoras y que se difundirá a las más altas instancias internacionales) y un informe del grupo de los académicos que se hará pública después de la sentencia.

Contacto:

Anaïs Franquesa - portavoz de la plataforma - [REDACTED]

Iñaki Rivera - portavoz de la plataforma - [REDACTED]